

Senado de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección General de Publicaciones

VERSION PRELIMINAR SUSCEPTIBLE DE CORRECCION UNA VEZ
CONFRONTADO CON EL ORIGINAL IMPRESO

(S-3426/14)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara, el programa de reinserción social a través del deporte denominado “BOXEO SIN CADENAS” que se viene desarrollando en la ciudad de Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires desde el año 2012, por el Almagro Boxing Club, con el apoyo de las Autoridades del Servicio Penitenciario Federal y el Servicio Penitenciario Bonaerense.

Julio C. Catalan Magni. – Marta T. Borello. – María I. Pilatti Vergara
Silvina M. García Larraburu. – Jaime Linares. – Marina R. Riofrio. –

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

“Boxeo sin Cadenas” es un programa social orientado hacia la práctica deportiva de boxeo focalizándose en proveer herramientas para la contención y resocialización de adolescentes y jóvenes en situación penitenciaria. Pero no se trata únicamente de actividad física sino también intelectual ya que el programa también cuenta con un taller de comunicación.

Elaborado por integrantes del Almagro Boxing Club, decano del boxeo nacional, que reunió a boxeadores, psicólogos, periodistas y trabajadores sociales para la concreción de esta propuesta, “Boxeo sin Cadenas” demostró en estos primero dos años de vida que cumple sobradamente con sus objetivos. Apoyado por autoridades del Servicio Penitenciario Federal, el Servicio Penitenciario Bonaerense, y varios organismos de los estados nacional, provincial y capitalino, este programa se convirtió en un paradigma de trabajo con personas privadas de su libertad ambulatoria.

Las bases de ésta programa consisten principalmente en brindar un espacio de actividad, reflexión y apoyo a este conjunto de personas

que forman parte de la población penitenciaria. Se lleva a cabo desde hace dos años en la Unidad 38 de Sierra Chica y este año se ha sumado el Complejo Penitenciario Federal (Cárcel de Devoto). Y ya existen proyectos de realización de este programa en unidades penitenciarias de varias provincias.

“Boxeo sin Cadenas” pretende también desarrollar entre sus beneficiarios recursos personales que les faciliten el acceso a una vida digna y plena a través del deporte y la educación, dos componentes medulares de esta propuesta.

Se propone también reorganizar el espacio de esparcimiento que hay actualmente en las unidades y adaptarlos a la práctica del deporte. Se orienta a lograr una mejor calidad de vida y a insertar a los reclusos en un ambiente de relación favorable. El entrenamiento de este deporte es, como es de público conocimiento, de los más estrictos que existe.

Otro de las metas de “Boxeo sin Cadenas” es lograr la interacción de los reclusos a partir de una práctica constructiva y positiva como es el entrenamiento, y no a partir de un conflicto, como suele suceder en varios casos.

Por eso aquí se propone, en primer término, atraerlos a compartir tiempo en un lugar adaptado como cualquier club de boxeo.

Los adolescentes y jóvenes en los que se enfoca este proyecto, considerados como sujetos responsables y activos de su propio restablecimiento, cuentan con un espacio de contención y reconstrucción, enfocado hacia una problemática específica y concreta: la inclusión en un ámbito deportivo y social valorado positivamente, que sirva de excusa también para la reinserción al sistema educativo. Para ello también se integró un taller de comunicación basado en la redacción de sus propias vivencias.

Se tiene como objetivos consolidar un ámbito de contención por medio de la práctica deportiva, promover hábitos saludables, lograr la aceptación de normas de conducta como el respeto, la tolerancia, la cooperación y todas aquellas que fortalezcan la convivencia. Todo ello acompañado por un objetivo primordial como es la reinserción o la consolidación educativa.

Este proyecto debe considerarse como un instrumento de cambio, que nos permita pasar de una situación pasada o presente sin deseos ni motivaciones a una situación futura más positiva, productiva y sobre todo, reflexiva. No debe concebirse como una intervención aislada, sino por el contrario, insertarse como componente de una política más compleja y de mayor alcance.

¿Por qué Boxeo?

El boxeo es una excelente herramienta para la formación y la incorporación de valores. Es un deporte pedagógico, en la medida que puede aportar a la formación educativa del sujeto y propicia la integración social. El boxeo suele titularse como un deporte violento sencillamente porque se trata de un deporte de contacto, pero el entrenamiento total de boxeo significa muchísimo más que lo que se puede ver dentro de un ring. Y tampoco hay que dejar de lado que cuando se habla de boxeo, se habla de técnica controlada y reglamentada donde el espíritu deportivo y la sana competencia prima sobre la violencia en si misma.

Se trata, como en cualquier otro deporte, de la adquisición de una destreza física y deportiva privilegiando la vida activa y sana. Esta es una práctica de formación física, técnica y psicológica colectiva. Tanto en el camino de inicio deportivo como en el de perfeccionamiento técnico y táctico, este deporte se construye a partir de la acción del grupo.

La comunidad boxística de un club suele tener la misma cohesión grupal que cualquier deporte por equipos. La gloria personal que suele ofrecer el boxeo no se separa de la noción de compañerismo y esfuerzo plural en la formación del conocimiento y destreza necesarios. En esta disciplina, el trabajo en equipo se da en la etapa de formación, que es permanente. Además, el boxeo, aún más que el fútbol, suele seducir e interesar a los sectores más vulnerables de la sociedad. La sola idea de la destreza personal formada a partir del aprendizaje del deporte conforma un atractivo singular para quienes se sienten excluidos de todo reconocimiento social. En ese punto también radica el valor agregado de esta propuesta.

Por todo lo antes expuesto, y a la luz de los resultados que ya evidenció “Boxeo sin Cadenas” es que solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación de este proyecto.

Julio Catalan Magni. – María I. Pilatti Vergara. – Silvina M. García Larraburu. – Jaime Linares. –Marta T. Borello. -